

que cobra los derechos impuestos sobre el Comercio
para cuyo remedio la Ciudad a Cuerdo que el Señor Don Felipe
gencio Antonio Jaramona Proprietario procurador general
en Justicia haga las averiguaciones denuncias y que
retras que combengan contra los Compañeros hasta que les sea
a que por la dicha Contaduría =

La Ciudad a Cuerdo que el Señor Don Gregorio Lopez y Sierra
garezca ante el Señor D. Luis de Abasco del Consejo de Indias
y don de Combenza y de petición para que en Consideración
de las Justas Causas que asienten a esta Ciudad para Remi-
sion de la deuda que le debe a Su Mag. que se
de la Remisión a dineros tenga por bien de mandar hacer
hacer las Justas Causas que combengan para que tenga efecto
lo referido como dicho se ha de llevar en ten dicho =

Juan de Medina
Don Fernando de
Jaorinton

Don de az co it
Don de az co it

